



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra aprobó el expediente para el arrendamiento de los locales comerciales 3 y 6 de los bajos del antiguo centro médico. Todo aquel interesado en los locales podrá examinar las bases en el Ayuntamiento y en el perfil del contratante para presentar propuestas en el plazo de quince días desde la publicación en este Boletín.

En Quintanar de la Sierra, a 14 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa,
Montserrat Ibáñez Barcina